

OPINIÓN

La Ley de Calidad, a debate en el Consejo Escolar Valenciano

A mediados de marzo, los representantes de CC.OO. PV solicitaron al presidente del Consejo Escolar Valenciano (CEV) que el Documento de Bases para una Ley de Calidad de la Educación se analizase y debatiese en su seno con el fin de poder emitir el informe correspondiente. No habiendo estimado nuestra solicitud, y habiéndose limitado a actuar de correo entre los consejeros y las consejeras y la Administración educativa, CC.OO. denunció que, a diferencia del MECD, que se había dirigido por correo electrónico a todos los centros pidiendo sugerencias en torno al Documento de bases, el conseller de Educación había ordenado al presidente del Consejo Escolar que no se debatiera, desoyendo la petición formal de nuestro sindicato.

La Conselleria debió de entender que el debate y la participación de la comunidad educativa se solventaba convocando un Pleno extraordinario, con el fin de presentar a los consejeros y a las consejeras el referido documento, y sugiriendo que en ese Pleno se aportasen por escrito las propuestas que se considerasen oportunas para trasladarlas a la Administración educativa. Para ellos ahí debía empezar y acabar el debate. A la comunidad educativa no se le permite que pueda emitir colegiadamente un informe sobre el Documento de Bases y que, de acuerdo con la Ley por la que se creó el Consejo Escolar Valenciano, este informe sea remitido al conseller de Cultura y Educación para que conozca lo que el máximo órgano de participación educativa opina sobre un documento sobre el que él, como miembro de la Conferencia de Consejeros, debe mostrar su opinión.

CC.OO. PV hizo público su rechazo de que el Consejo Escolar Valenciano se convirtiera en mero correo de las propuestas singulares de cada organización, ofrecimiento totalmente innecesario pues para ello tenemos las vías reglamentarias de los correspondientes registros de entrada.

Finalmente, en el Pleno que se celebró el día 16, después de hacer constar que nuestro sindicato no iba a intervenir si se obviaba el debate, la Subsecretaría anunció que dicho órgano elaboraría un informe sobre el mencionado documento. Así, el debate se iniciará el 22 de abril en Comisión, en la que habrá al menos un representante de cada organización, y siguiendo el procedimiento normal de cualquier asunto que se debate en el CEV, el informe de esta comisión pasará a la Comisión Permanente y después al Pleno, en el que se emitirá el informe colegiado de la comunidad educativa valenciana respecto a un documento que pretende introducir grandes cambios en el sistema educativo.

María Jesús Pérez
Responsable de Información de la FECC.OO.PV